

**PWG Srl - Sociedad unipersonal**

Castello d'Argile (BO), via E. Mattei, 8
Tel.: 051-686.20.00 r.a. - Fax: 051-686.13.43
Código fiscal y N.º IVA 02873661207

www.pwgsrl.com
info@pec.pwgsrl.com

CONDICIONES GENERALES DE VENTA, ENTREGA Y CONTRATO**1. Aplicabilidad de estas condiciones generales**

1.1 Estas condiciones generales (las «Condiciones generales de venta» o «CGV») forman parte integrante de todos los contratos de venta, en Italia o en el extranjero, por i) PWG Srl o ii) cualquier sociedad controlada por ella directa o indirectamente, domiciliada en Italia o en el extranjero y sin condiciones generales de suministro propias (indistintamente, el «Proveedor»), de productos (los «Productos») a empresas compradoras (el «Comprador»). Todas las ofertas, confirmaciones, entregas y facturas del Proveedor se entienden sometidas a estas condiciones, salvo excepción escrita del propio Proveedor.

Las CGV también figuran en www.PWGsrl.com de PWG S.r.l., código fiscal y número de IVA 02873661207, inscrita en el Registro Mercantil de BOLOGNA, con domicilio social y operativo en via E. MATTEI, 8-40050 Castello D'Argile -BO. El Comprador/Cliente puede conocerlas y acceder a ellas inmediatamente mediante el enlace incluido en todos los formularios contractuales de PWG Srl - Sociedad unipersonal.

1.2 La firma de las CGV implica su conocimiento y aceptación, conforme a los artículos 1341 y 1342 del Código Civil italiano, para las relaciones entre PWG y el Comprador/Cliente reguladas por ellas.

1.3 Las CGV se consideran aceptadas aunque difieran de condiciones generales o particulares de compra redactadas y enviadas por el Comprador, incluso si se mencionan o incluyen en pedidos u otros documentos del Cliente. Estas últimas no vinculan al Proveedor/PWG sin su aceptación expresa por escrito. Las presentes CGV conservan su validez y eficacia para PWG y se adjuntarán, formando un documento único, a la Confirmación de Pedido del Proveedor enviada al Comprador.

1.4 La invalidez o inaplicabilidad de una o varias disposiciones no afecta a las restantes. La disposición afectada podrá sustituirse por acuerdos válidos y aplicables de contenido, en lo posible, equivalente.

2. Formación del contrato - Aceptación de pedidos

2.1 El contrato se celebra al recibir el Comprador la confirmación escrita del Proveedor/PWG de su pedido, que el Proveedor puede aceptar o rechazar. Si la confirmación contiene condiciones distintas, el contrato se celebra en los últimos términos reformulados por el Proveedor transcurridos 3 (tres) días laborables desde su recepción sin objeción escrita del Comprador al Proveedor. Sin confirmación escrita, el contrato se perfecciona, en todo caso, a más tardar con la entrega conforme al término acordado.

2.2 Las ofertas solo son válidas durante el período indicado y después caducan sin necesidad de revocación. Salvo indicación expresa contraria, valen 10 (diez) días desde su emisión. Los plazos o fechas de entrega de la oferta son meramente orientativos y no vinculantes, dadas las dificultades de fabricación, preparación,

**PWG Srl - Sociedad unipersonal**

Castello d'Argile (BO), via E. Mattei, 8
Tel.: 051-686.20.00 r.a. - Fax: 051-686.13.43

Código fiscal y N.º IVA 02873661207

www.pwgsrl.com

info@pec.pwgsrl.com

expedición y entrega. Los retrasos no generan penalizaciones, indemnizaciones, intereses ni resolución, siquiera parcial, a cargo del Proveedor. Si se aplaza la entrega a petición del Cliente o por causa incluso indirectamente imputable a este, el Comprador asume todos los costes adicionales, como almacenamiento, manipulación y transporte.

2.3 Las cancelaciones o modificaciones del Comprador no surten efecto sin autorización previa o aceptación posterior por escrito del Proveedor y, en cualquier caso, como máximo hasta el trigésimo día anterior a la entrega.

2.4 Si cesa el suministro de Productos fabricados según sus especificaciones, el Comprador se obliga a adquirir todos los Productos aprovisionados expresamente para atender sus pedidos individuales u obligaciones continuadas de suministro acordadas con él.

Los intermediarios y agentes no pueden vincular al Proveedor frente al Comprador ni contratar en su nombre o por su cuenta. Sus ofertas están sujetas a aprobación y confirmación escritas del Proveedor.

PWG puede añadir, modificar o eliminar disposiciones. Los cambios se aplicarán a las Ventas celebradas desde el trigésimo día posterior a la notificación de las nuevas Condiciones al Cliente.

3. Precios de los Productos

3.1 Salvo acuerdo escrito contrario, se aplican los precios de la oferta correspondiente o, en su defecto, las tarifas facilitadas al Comprador vigentes al perfeccionarse el contrato conforme al artículo 2.1.

3.2 Si la oferta se acepta pasado el plazo del artículo 2.2, el Proveedor puede suministrar igualmente y exigir al Comprador los incrementos de costes de materias primas producidos entretanto.

3.3 PWG puede modificar unilateralmente los precios de tarifa sin preaviso y con efecto inmediato cuando el ajuste se deba a circunstancias ajenas a su control, como incrementos de materias primas, costes laborales o variaciones de cambio. En otros casos, notificará el cambio, aplicable a los Pedidos recibidos desde el trigésimo día posterior a la notificación.

3.4 Salvo acuerdo escrito contrario, los precios son «EXW - En fábrica» Castello D'Argile -BO, Incoterms® 2010 CCI, sin transporte, IVA ni impuestos. El Proveedor elegirá discrecionalmente el embalaje que considere más adecuado para el transporte acordado. Los embalajes especiales deben solicitarse, como máximo, al transmitir el pedido; se cotizarán aparte y requerirán acuerdo expreso escrito.

3.5 PWG conserva la propiedad hasta el pago íntegro del precio. El Cliente realizará todas las formalidades legales locales para que esta reserva de dominio sea válida y oponible a terceros, incluida la inscripción en los registros pertinentes cuando se exija.

**PWG Srl - Sociedad unipersonal**

Castello d'Argile (BO), via E. Mattei, 8
Tel.: 051-686.20.00 r.a. - Fax: 051-686.13.43

Código fiscal y N.º IVA 02873661207

www.pwgsrl.com

info@pec.pwgsrl.com

4. Entrega - Riesgo de pérdida - Transmisión de la propiedad

4.1 Salvo acuerdo escrito contrario, la entrega es «EXW - En fábrica» Castello D'Argile -BO, Incoterms® 2010 CCI, con la única excepción de que el Proveedor carga los Productos en el vehículo de recogida a su costa, pero por cuenta y riesgo del Comprador («EXW loaded»). Esta y otras condiciones pactadas por escrito se refieren a la edición de los Incoterms® de la Cámara de Comercio Internacional vigente en cada momento.

4.2 En la entrega EXW indicada, el Proveedor no contratará expedición ni transporte sin petición expresa escrita del Comprador, a costa y riesgo de este. Los gastos se facturarán además de los precios acordados. Si la entrega se realiza en almacenes del Proveedor u otra sociedad del Grupo PWG srl, notificará la disponibilidad para recogida y después emitirá factura. Si no se recogen dentro de 5 (cinco) días laborables desde que se conoce la disponibilidad, podrá cobrar custodia y almacenamiento desde el vencimiento de ese plazo hasta la recogida efectiva. Los plazos de pago del artículo 6 siguiente siguen siendo vinculantes aunque la recogida sea tardía. En pagos posteriores a entrega, el plazo corre siempre desde el aviso de mercancía lista o, solo a falta de este, desde la fecha acordada de entrega.

4.3 La propiedad se transmite al Comprador al entregar según el término Incoterms CCI convenido.

5. Plazos de entrega - Aceptación de la entrega

5.1 Rigen los plazos o fechas del Proveedor en la confirmación. Si difieren de los solicitados por el Comprador y reproducidos como mera referencia, prevalecen los del Proveedor. El cómputo empieza al recibir los anticipos debidos con la confirmación o, para Productos según especificaciones del Comprador, todas las especificaciones definitivas, planos y datos técnicos solicitados o necesarios para fabricar y suministrar. Los plazos no se consideran esenciales para el Comprador a efectos del artículo 1457 del Código Civil italiano.

5.2 El Proveedor puede hacer entregas parciales y emitir facturas correspondientes. Si el Comprador las rechaza, debe declararlo previa y expresamente por escrito.

5.3 Sin perjuicio del artículo 4.2, PWG no responde de retrasos o falta de entrega por circunstancias ajenas a su control, como: a) datos técnicos inadecuados, inexactitudes o retrasos del Cliente en facilitar información necesaria para expedir; b) dificultades para obtener materias primas; c) problemas productivos o de planificación; d) huelgas parciales o totales, cortes eléctricos, desastres naturales, medidas de autoridades públicas,

**PWG Srl - Sociedad unipersonal**

Castello d'Argile (BO), via E. Mattei, 8
Tel.: 051-686.20.00 r.a. - Fax: 051-686.13.43
Código fiscal y N.º IVA 02873661207

www.pwgsrl.com
info@pec.pwgsrl.com

dificultades de transporte, fuerza mayor, disturbios, atentados y otras causas de fuerza mayor; e) retrasos del transitario.

5.4 Estos hechos no dan derecho a daños y perjuicios ni indemnización alguna.

6. Transporte

6.1 Salvo acuerdo escrito contrario, el transporte es siempre exclusivamente a costa y riesgo del Cliente/Comprador. PWG no responde de robos, daños ni faltas totales o parciales. Si se le encarga según el artículo 4.1, elegirá el medio que juzgue adecuado a falta de instrucciones específicas.

7. Pagos

7.1 El Comprador pagará según la oferta, confirmación o factura del Proveedor, en euros y dentro de los 30 días siguientes al último día del mes de emisión de la factura. Los importes deben pagarse en tiempo y forma, sin deducciones ni descuentos. PWG puede exigir pago al pedir, al aviso de mercancía lista o al expedir, o conceder aplazamiento, eventualmente con garantías adecuadas, tras el cual se devengarán intereses de demora.

7.2 El impago, pago tardío o parcial a vencimiento de factura o nota de débito, hechos que perjudiquen la situación patrimonial o económica del Comprador y cualquier otro incumplimiento provocan la pérdida del beneficio del plazo. El Proveedor puede reclamar inmediatamente todos los créditos, aunque no sean líquidos ni exigibles, en cualquier momento sin preaviso ni formalidades. El impago incluso parcial permite reclamar intereses conforme a las condiciones y tipos del Decreto Legislativo italiano n.º 231 de 9.10.2002.

7.3 En esos casos, sin responsabilidad por daños y a su exclusivo criterio, puede: i) no ejecutar el pedido; ii) suspender o rechazar entregas pendientes, incluso de Productos ajenos al impago, hasta cobrar íntegramente; iii) revocar o reducir líneas de crédito; iv) pedir garantías o distintas condiciones, plazos o medios de pago para suministros actuales y posteriores.

7.4 Si el Comprador no recoge Productos ya fabricados o comunica que no cumplirá total o parcialmente la compra, incluso si aún no se han fabricado total o parcialmente, el Proveedor puede exigir cumplimiento íntegro o resolver el Suministro conforme al artículo 1456 del Código Civil italiano, incluso parcialmente ejecutado, conservando los efectos de lo ya realizado, y exigir una penalización del 50 % del precio de los Productos no fabricados o no entregados, sin perjuicio de

**PWG Srl - Sociedad unipersonal**

Castello d'Argile (BO), via E. Mattei, 8
Tel.: 051-686.20.00 r.a. - Fax: 051-686.13.43

Código fiscal y N.º IVA 02873661207

www.pwgsrl.com

info@pec.pwgsrl.com

la indemnización de cualquier daño superior.

7.5 Las objeciones o reclamaciones por defectos nunca permiten suspender ni retrasar pagos.

8. No conformidad

8.1 Cualquier diferencia de tipo o cantidad respecto al Pedido debe notificarse por escrito a PWG dentro de diez días desde la entrega. De lo contrario, se consideran conformes los Productos entregados.

9. Garantía contractual

9.1 La garantía dura 12 (doce) meses desde la entrega: I) para solo suministro, desde la firma del POD (prueba de entrega) en entregas italianas por mensajería urgente o nacionales, y del formulario CMR en entregas europeas; II) para suministro e instalación, desde la firma del «Acta de instalación», acreditativa de entrega, instalación y puesta en marcha simultánea. El Comprador puede anotar objeciones u observaciones sobre Producto o instalación; sin ellas, se considera operativo. Salvo acuerdo escrito contrario del Proveedor, se garantiza la ausencia de defectos de material o fabricación y conformidad con especificaciones y muestras suministradas por el Proveedor o por el Cliente, expresamente aprobadas por el Proveedor y acordadas por escrito. Al ejecutar un plano, el Proveedor queda íntegramente sujeto a las instrucciones del Cliente resumidas en la confirmación, sin posibilidad de comprobar o corregir errores de proyecto o plano, por ser mera ejecución. Se excluyen piezas de desgaste y falta de conformidad con planos debida a almacenamiento o uso inadecuado, alteraciones o reparaciones del Cliente sin consentimiento previo escrito. También se excluyen daños o defectos por anomalías causadas por piezas montadas o añadidas directamente por el Cliente o consumidor final, o relacionadas con ellas.

9.2 Las denuncias de defectos deben recibirse dentro de 8 (ocho) días desde entrega o, si son ocultos e indetectables con diligencia ordinaria, desde su descubrimiento; en todo caso, dentro de 12 (doce) meses desde entrega según el Incoterm CCI convenido.

9.3 Los Productos reclamados deben enviarse inmediatamente a la fábrica PWG o al lugar que indique, a costa del Cliente salvo pacto contrario, para su comprobación.

9.4 El Proveedor puede examinarlos previamente para verificar el defecto y su responsabilidad. Si se confirman, reparará o sustituirá a su exclusivo criterio los reconocidos defectuosos o, si no es posible, devolverá total o parcialmente el precio pagado, sin responsabilidad por daños directos, indirectos o consecuenciales de cualquier tipo,



PWG Srl - Sociedad unipersonal

Castello d'Argile (BO), via E. Mattei, 8
Tel.: 051-686.20.00 r.a. - Fax: 051-686.13.43
Código fiscal y N.º IVA 02873661207

www.pwgsrl.com
info@pec.pwgsrl.com

lucro cesante o pérdidas derivados o relacionados con defectos.

9.5 El Producto reparado o sustituido se entrega a costa del Proveedor, incluido transporte. Toda devolución debe autorizarse previamente por escrito.

9.6 Esta garantía exclusiva sustituye las escritas, verbales o implícitas, a las que el Comprador renuncia expresamente al aceptar estas condiciones, incluido cualquier derecho de repetición por instalación en bienes de consumo.

9.7 No se responde de defectos o falta de calidad por: i) defectos o insuficiencias de materias primas, materiales o componentes aportados por el Comprador o adquiridos por sus instrucciones; ii) montaje o instalación incorrectos; iii) uso impropio; iv) reparación, manipulación o modificación sin consentimiento previo escrito; v) negligencia o impericia del Comprador o sus clientes; vi) desgaste normal, conservación o mantenimiento deficientes o insuficientes, o agentes agresivos.

9.8 Tras entrega e instalación, el Proveedor recomienda controles y mantenimiento al menos anuales para asegurar seguridad, funcionamiento y apariencia. La falta de mantenimiento del Producto o de la parte relativa a su instalación, transcurrido el año de garantía, exonera íntegramente al Proveedor de responsabilidad contractual o extracontractual.

9.9 No puede invocarse garantía contra PWG sin haber pagado íntegramente en las condiciones y plazos pactados, aunque el impago afecte a Productos distintos.

9.10 PWG no garantiza conformidad con normas de países ajenos a la Unión Europea. No concede otra garantía expresa o implícita, como funcionamiento correcto o aptitud para un fin específico.

9.11 Solo si un defecto idéntico se repite durante los 12 meses puede invocarse la garantía durante un máximo de 24 meses desde la primera entrega. Dentro de los límites del siguiente artículo 9.4, PWG reembolsa daños directos documentados por campañas de retirada y costes adicionales de reparación o sustitución, siempre que el Cliente se haya esforzado razonablemente en limitar pérdidas para PWG. El Cliente seguirá sus instrucciones de retirada.

9.12 La indemnización se limita en todo caso al valor de los Productos defectuosos.

10. Autodeclaración e indemnidad

10.1 Al comprar, el Cliente declara que su organización empresarial cumple las normas protectoras de las condiciones laborales del artículo 2087 del Código Civil italiano. Exime y mantiene indemne a PWG de toda responsabilidad de seguridad y prevención de accidentes laborales (Decreto Legislativo n.º 81 de 9.4.2008), garantizando un uso conforme a la normativa general y específica nacional

**PWG Srl - Sociedad unipersonal**

Castello d'Argile (BO), via E. Mattei, 8
Tel.: 051-686.20.00 r.a. - Fax: 051-686.13.43
Código fiscal y N.º IVA 02873661207

www.pwgsrl.com
info@pec.pwgsrl.com

y europea aplicable.

11. Know-how e información confidencial

11.1 El know-how y la información confidencial pertenecen exclusivamente al Proveedor, incluso si proceden de terceros, y se facilitan bajo estricta confidencialidad solo para el contrato de venta. El Comprador los usará únicamente en lo estrictamente necesario para cumplir cada contrato y usar los Productos, sin revelarlos a terceros salvo autorización escrita.

12. Marcas y otros derechos de propiedad intelectual

12.1 El Comprador no registrará ni permitirá registrar marcas, nombres comerciales o expresiones del Proveedor, ni signos similares o confundibles, que son y seguirán siendo propiedad exclusiva de este o de otra sociedad del Grupo PWG srl. Reconoce: (i) la titularidad exclusiva de PWG; (ii) se abstendrá de usar o registrar marcas similares o confundibles; (iii) usará las Marcas únicamente siguiendo instrucciones de PWG y para los fines de estas condiciones.

12.2 El Proveedor no responde de inconvenientes, pérdidas, daños o gastos directos o indirectos derivados de infracciones de derechos de terceros, salvo prueba de que sabía que los bienes se habían fabricado, producido o distribuido vulnerando derechos preexistentes.

12.3 Si fabrica Productos o aplica procedimientos por instrucciones del Comprador, este indemnizará todas las pérdidas, daños, costes y gastos relacionados, incluidos acuerdos transaccionales por acciones sobre infracción de diseños, patentes, derechos de autor, marcas u otros derechos industriales o intelectuales.

13. Cláusula resolutoria expresa; nulidad por infracción de normas imperativas; «No-Russia Clause» - Reglamento UE n.º 2023/2878

13.1 PWG puede resolver cualquier Venta en cualquier momento según el artículo 1456 del Código Civil italiano, mediante correo electrónico certificado (PEC) al Cliente/Comprador, por incumplir los artículos 3 (Precios), 7 (Pagos) y 11 (Derechos de propiedad intelectual).

13.2 El Cliente no venderá, exportará ni reexportará directa o indirectamente a la Federación de Rusia o para uso allí bienes suministrados al amparo o en relación con este Acuerdo comprendidos en el artículo 12g del Reglamento (UE) n.º 833/2014 del Consejo.

13.3 Hará todo lo posible para evitar que terceros posteriores en la cadena comercial, incluidos revendedores, frustren el objetivo del apartado 13.2.

13.4 Según el artículo 1176 del Código Civil italiano, mantendrá una supervisión capaz de detectar conductas de dichos terceros que pudieran frustrar

**PWG Srl - Sociedad unipersonal**

Castello d'Argile (BO), via E. Mattei, 8
Tel.: 051-686.20.00 r.a. - Fax: 051-686.13.43

Código fiscal y N.º IVA 02873661207

www.pwgsrl.com

info@pec.pwgsrl.com

el objetivo del apartado 13.2.

13.5 Incumplir los apartados 13.2, 13.3 o 13.4 constituye incumplimiento sustancial de un elemento esencial. PWG puede solicitar remedios adecuados, incluidos la nulidad por contravenir normas imperativas y orden público, y ii) una penalización de 100.000,00 € (cien mil/00) como remedio al riesgo de consecuencias para PWG, conservando el derecho a reclamar daños superiores.

13.6 El Cliente informará inmediatamente de problemas de aplicación, incluidas actividades relevantes de terceros, y facilitará información sobre el cumplimiento de esos apartados dentro de dos semanas desde una simple solicitud.

14. Cambios en la situación patrimonial del Cliente

14.1 PWG puede suspender sus obligaciones conforme al artículo 1461 del Código Civil italiano si la situación patrimonial del Cliente pone seriamente en peligro la contraprestación, salvo garantía adecuada.

15. Fuerza mayor y limitación de responsabilidad

15.1 No se responde de incumplimientos por hechos fuera del control razonable del Proveedor, incluidos acciones sindicales, huelgas, dificultades de transporte, sucesos naturales, guerras, disturbios, incautaciones administrativas, embargos, leyes o reglamentos territoriales o administrativos, y falta o retraso de materiales de proveedores por hechos ajenos al control razonable de estos.

15.2 Las garantías y responsabilidades se limitan a las expresamente previstas. Salvo dolo o culpa grave, no existe responsabilidad adicional por Productos ni por daños directos, indirectos o consecuenciales, lucro cesante o pérdidas de cualquier tipo, incluidas lesiones personales y daños materiales, derivados de su compra. La responsabilidad total de PWG srl y sociedades controladas directa o indirectamente («Sociedades del PWG srl») derivada de estos contratos se limita siempre al precio pagado por los Productos afectados más las cantidades satisfechas por aseguradoras según pólizas de sociedades del Grupo.

16. Tratamiento de datos personales

16.1 Si el Comprador está establecido en la UE, se aplica la normativa de protección de datos. Tras examinar el aviso del sitio del Proveedor, reconoce estar informado conforme a los artículos 13 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679 («RGPD») de que los datos comunicados o intercambiados, incluso precontractuales, serán tratados por el Proveedor. Consiente expresamente al tratamiento, ejerciendo sus derechos según el artículo 7 RGPD.

17. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES

**PWG Srl - Sociedad unipersonal**

Castello d'Argile (BO), via E. Mattei, 8
Tel.: 051-686.20.00 r.a. - Fax: 051-686.13.43
Código fiscal y N.º IVA 02873661207

www.pwgsrl.com
info@pec.pwgsrl.com

17.1 «Cláusula de salvaguardia 231»

PWG s.r.l. declara haber adoptado Código Ético y Modelo de Organización, Gestión y Control conforme al Decreto Legislativo n.º 231/2001. Exige al Comprador cumplir esa normativa y aplicar en su actividad preceptos éticos, organizativos y de gestión que prevengan los delitos previstos.

En sus relaciones con PWG, el Comprador se obliga, también por sus empleados y colaboradores, a cumplir estrictamente el Decreto y el Código Ético en <http://www.pwgsrl.com/it/index.php>, apartado COMPLIANCE. Este recoge reglas de conducta y valores de ética empresarial y responsabilidad social reconocidos, aceptados y compartidos por PWG que previenen dichos delitos. Es interés primordial de PWG que todos sus socios comerciales actúen según esos principios. En este sentido, el Proveedor declara expresamente conocer el Código y garantiza conducta conforme.

El Comprador garantizará también su observancia por subcontratistas, proveedores y personal de estos; antes de emplear contrapartes para ejecutar el contrato, les hará firmar declaración análoga.

La infracción del Código, en particular apartados 3.1 (Cumplimiento normativo), 3.2 (Relaciones con la Administración), 3.4 (Entrega o aceptación de regalos u otras ventajas), 3.6 (Gestión administrativa y contable), 3.8 (Relaciones con competidores), 3.9 (Conflictos de intereses), 3.10 (Contribuciones y patrocinios), 3.11 (Blanqueo, terrorismo, tráfico de armas y drogas), 3.12 (Lucha contra delincuencia organizada), 3.13 (Propiedad industrial), 4.1 (Relaciones con clientes), 4.2 (Relaciones con proveedores) y 4.3 (Recursos humanos), es incumplimiento grave y permite resolver según el artículo 1456 del Código Civil italiano y reclamar daños, incluidos reputacionales.

PWG puede resolver asimismo si el Comprador es condenado por un delito del Decreto n.º 231/2001, incluso sin relación con PWG.

El Comprador mantiene indemne a PWG frente a sanciones o daños por infracciones del Modelo o Código cometidas por él, empleados, colaboradores, subcontratistas o proveedores.

Permitirá controles de funciones corporativas de PWG, su Organismo de Vigilancia o especialistas externos designados, previo acuerdo sobre tiempos y procedimientos.

Notificará cualquier conducta ilícita e infracción del Código o normativa de responsabilidad de personas jurídicas relevante para ejecutar el contrato, de la que tenga conocimiento de cualquier modo o condición. A tal fin, el Proveedor puede utilizar los canales del Procedimiento Whistleblowing en <http://www.pwgsrl.com/it/index.php>, apartado COMPLIANCE.

18. Domicilio legal, ley aplicable y jurisdicción

18.1. PWG está legalmente domiciliada en su sede principal.

**PWG Srl - Sociedad unipersonal**

Castello d'Argile (BO), via E. Mattei, 8
Tel.: 051-686.20.00 r.a. - Fax: 051-686.13.43

Código fiscal y N.º IVA 02873661207

www.pwgsrl.com

info@pec.pwgsrl.com

18.1 Estas condiciones y cada Venta se rigen e interpretan según la ley italiana, excluyendo la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías.

18.2 Están redactadas en italiano e inglés. Ante dudas interpretativas o discrepancias, prevalece siempre el texto italiano.

18.3 Los litigios derivados o relacionados con estas condiciones o cualquier Venta se someten exclusivamente al Tribunal de Bologna.

19. Disposiciones finales

19.1 La invalidez total o parcial de una disposición no afecta a las restantes.

19.2 La tolerancia de infracciones o falta de ejercicio de derechos o facultades nunca se interpreta como renuncia a los derechos o facultades conexos o resultantes.

19.3 Solicitudes, consentimientos, aprobaciones, renunciaciones y otras comunicaciones son válidos por escrito en italiano o inglés si (i) se notifican personalmente mediante carta certificada con acuse de recibo o (ii) se envían por correo electrónico certificado con acuse a la persona y dirección siguientes, o a otra posteriormente notificada igual. Surten efecto al recibirse: PWG Srl - Sociedad unipersonal, via E. Mattei n.8, 40050 Castello d'Argile (Bologna). PEC: info@pec.pwgsrl.com

Castello D'Argile, Bologna, a

El Cliente/Comprador

APROBACIÓN ESPECÍFICA:

Conforme al artículo 1341 del Código Civil italiano, el Comprador declara haber leído atentamente y aprobar expresamente las siguientes cláusulas:

Art. 1 (Aplicabilidad de estas condiciones generales); 2 (Formación del contrato - Aceptación de pedidos); 3 (Precios de los Productos); 4 (Entrega - Riesgo de pérdida - Transmisión de la propiedad); 5 (Plazos de entrega - Aceptación de la entrega); 6 (Transporte); 7 (Pagos); 8 (No conformidad); 9 (Garantía contractual); 10 (Autodeclaración e indemnidad); 11 (Know-how e información confidencial); 12 (Marcas y otros derechos de propiedad intelectual); 13 (Cláusula resolutoria expresa; nulidad por infracción de normas imperativas; «No-Russia Clause» - Reglamento UE n.º 2023/2878); 14 (Cambios en la situación patrimonial del Cliente); 15 (Fuerza mayor y limitación de responsabilidad); 16 (Tratamiento de datos personales); 17 (RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES - 17.1 «Cláusula de salvaguardia 231»); 18 (Domicilio legal, ley aplicable y jurisdicción); 19 (Disposiciones finales - 19.1 invalidez parcial del contrato, 19.2 tolerancia, 19.3 obligación de comunicación escrita y aceptación para cualquier



PWG Srl - Sociedad unipersonal

Castello d'Argile (BO), via E. Mattei, 8
Tel.: 051-686.20.00 r.a. - Fax: 051-686.13.43
Código fiscal y N.º IVA 02873661207

www.pwgsrl.com
info@pec.pwgsrl.com

modificación del contrato).

Castello D'Argile, Bologna, a

Por aceptación expresa

El Cliente/Comprador
